

El ex jefe de la Policía Metropolitana Jorge "Fino" Palacios y su ex subordinado Ciro James recibieron hoy el beneficio de la excarcelación. Fue por decisión del juez federal Norberto Oyarbide en la causa sobre espionaje ilegal en el gobierno porteño. La resolución del juez de instrucción se produjo luego de que la Sala I de la Cámara Federal porteña ordenara la excarcelación bajo caución al magistrado, que hasta ahora vino negándose al reclamo en ese sentido planteado por los abogados defensores del ex jerarca de la Policía Federal.

Los camaristas Eduardo Freiler, Jorge Ballester y Eduardo Farah consideraron mal argumentada la prolongación de la prisión preventiva de Palacios y James durante más de un año por parte del juez Oyarbide y evaluaron que el ex uniformado no obstruirá la investigación ni se van a dar a la fuga.

Oyarbide no pudo fundamentar "la existencia de un riesgo procesal que justifique la prolongación de la medida excepcional de restricción de la libertad", arguyeron los camaristas y recordaron que "en este mismo proceso el Tribunal se vio obligado a anular un fallo del juez por serios defectos en su fundamentación".

Con respecto a la nueva resolución de Oyarbide, los camaristas señalaron que "vuelve a incurrir en todos los defectos que este Tribunal buscó prevenir" y destacaron que "no es misión del juez instructor sancionar o imponer una pena; su tarea se vincula exclusivamente con el descubrimiento de la verdad y es allí donde debe concentrar todos sus esfuerzos".

Por todo lo expuesto, los camaristas concluyeron que "el juez deberá considerar la aplicación de las herramientas alternativas a su alcance para asegurar los fines del proceso, como puede ser cauciones, restricciones, prohibición de salida del país, etc."

Palacios y James estaban detenidos desde el 17 de noviembre de 2009 y procesados como supuestos integrantes de una asociación ilícita que desde el Gobierno porteño se dedicaba a espiar.

Entre otros, al titular de la Asociación de Víctimas de la AMIA, Sergio Burstein; al cuñado de Mauricio Macri, Néstor Daniel Leonardo; el empresario Carlos Avila y su yerno; dos gerentes de la cadena de supermercados Coto, el abogado Francisco Castex; la cuñada del empresario Juan Navarro (del Grupo Exxel) y la esposa del anticuario Hugo Breitman.

Macri debió echar a Palacios de la Policía Metropolitana el 25 de agosto de 2009 cuando el ex jefe de la División Antiterrorista de la Policía Federal fue procesado por supuesto encubrimiento en la investigación del atentado terrorista a la mutual judía AMIA, que en 1994 se cobró 86 vidas y más de 200 heridos.

James, abogado que se desempeñó en la Policía Federal y estuvo contratado en la Universidad Nacional de La Matanza, estaba contratado en el ministerio porteño de Educación cuando su titular era Mariano Narodowsky, quien en esta causa hasta ahora tiene "falta de mérito".

En esta causa también están procesados sin prisión preventiva el propio Macri, como presunto integrante de la asociación ilícita, y los ex jueces misioneros José Luis Rey y Horacio Gallardo, que autorizaron las grabaciones telefónicas ilegales.